

DECRETO EXENTO N° 570

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO  
MUNICIPAL A SANTIAGO.

Santa Cruz, 10 de Marzo 2017.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado “**Fortaleciendo las Relaciones Interpersonales en Agrupación de Pastores De Santa Cruz**” Decreto Municipal N°568 de fecha 10 de Marzo 2017.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:.

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULOS MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HSZL-41
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	11/03/2017
HORA	06:00 HORAS
LUGAR DE COMETIDO	SANTIAGO
CHOFER	MANUEL QUIROGA
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	TRASLADO DE AGRUPACION DE PASTORES DE SANTA CRUZ.

Páguese viatico si correspondiere.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
ALCALDE DE LA COMUNA

WAC/MARR/FGR/CPM/erg.-

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria